

Bogotá D.C., 27 de junio de 2019. En relación con el requerimiento de información remitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 27 de junio de 2019, radicado bajo el No. 2019087482-000-000, mediante el cual se refiere a la información publicada por *“el medio de televisión CM&, según el cual la Contraloría Distrital investiga un millonario detrimento en el Grupo de Energía de Bogotá”*, el Grupo Energía Bogotá informa que:

- (i) No existe actualmente en contra del Grupo Energía Bogotá ni contra sus administradores, un proceso de responsabilidad fiscal por las situaciones a las que alude la nota de prensa, ni ningún tipo de investigación administrativa al respecto a la que estemos vinculados;
- (ii) La observación de la Contraloría Distrital en el Informe Final de Auditoría de Regularidad con vigencia 2018 radicado el pasado 17 de junio de 2019 señala en el numeral 3.3.2.3.1 lo siguiente: *“Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por daño al patrimonio del Distrito Capital en cuantía de \$48.162.188.762, por pago del GEB del Laudo Arbitral en contra de Contugas S.A.C.”*
- (iii) La capitalización efectuada por el GEB para que Contugas atendiera el laudo arbitral se orientó exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones legales y corporativas, enervar impactos económicos en Contugas (cuyo accionista mayoritario es el GEB) por cuenta de la generación de intereses, la posible pérdida de la concesión que se ejecuta en el departamento de ICA en el Perú y la aceleración de la deuda actual de la empresa lo cual se hubiese traducido en perjuicios para el GEB y sus estados financieros consolidados.